INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTORA MARITIM
2025-10-15T15:46:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-077524
Fecha: 2025-10-15 15:46:25

SEÑOR(A):
JOSE JHILMAR BEJARANO RENTERIA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 34 # 34 C 49 Barrio El Salvador
consorciobaudochoco@gmail.com
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

ASUNTO: ORDEN DE INICIO CONTRATO DE OBRA N°1623 DE 2025

Respetado ingeniero Bejarano:

De manera atenta y en consideración que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato de obra No. 1623 de 2025, que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE BOCA DE CURUNDÓ, PUERTO CÓRDOBA Y PUERTO OLIVIA EN EL RÍO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. (LOTE 1).",** se imparte fecha de inicio a partir de la fecha.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 701325 de fecha del 19 de septiembre de 2025 y Acta de Aprobación de las Garantías y seguros exigidos de fecha 10 de octubre de 2025.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató como Interventor a **PROBINTEC SAS,** con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto Transversal 76 A N° 24 A – 45 Barrio 20 de enero, teléfono fijo/celular: 3114598158, e-mail: probintecsas@gmail.com.

Así mismo, el INVÍAS designó al ingeniero Diego Fernando Pérez Vega como **Apoyo a la Supervisión** del Proyecto mediante memorando N° 2025S-VBOG-074987 de fecha del 7 de octubre de 2025, de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales 0310 de 2025. Los datos de contacto son correo electrónico: dperezv@invias.gov.co y celular: 3107857027.

Finalmente se informa que la supervisión del contrato de interventoría inicialmente estará a cargo del Subdirector Marítimo Fluvial y Férreo, por cuanto será designado funcionario para el efecto, de la planta central del INVIAS. La posterior designación será comunicada.

Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTORA MARITIM
2025-10-15T15:46:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Interventor el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROA ROJAS
SUBDIRECTORA MARITIMO, FLUVIAL Y FERREO

Proyectado por: DIEGO FERNANDO PEREZ VEGA
Revisado por: ALEXANDER ENRIQUE PATARROYO SAMUDIO
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS

Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTORA MARITIM
2025-10-15T15:46:32-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROA ROJAS CAMILO ANDRES - 1136879119

15/10/2025 15:46:41 COT -05

GBTD-7OAG-OF1O-TN50-0176-0561-2011-87

Fecha: 2025-10-15T15:46:34-05:00
Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTORA MARITIMO, FLUVIAL Y FERREO
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRRE
INVIAS